

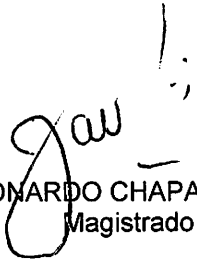
ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 20001-22-14-001-2018-00141-00
ACCIONANTE: EFREN JIMENEZ ORTEGA
ACCIONADO: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención a la constancia secretarial obrante a folio 36 del expediente, en el que se advierte que no ha sido posible notificar al vinculado Carlos Enrique Gómez Cancelado, se dispone a realizar su notificación a través de la página web del Rama Judicial, a quien se le dará traslado de la demanda para que en el término de 1 día tenga oportunidad de pronunciarse.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA
Magistrado



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia – Laboral

Valledupar, 14 noviembre de 2018.
Oficio No. 4595

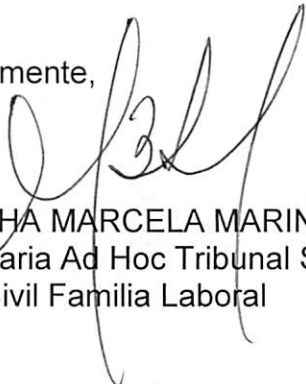
Doctora:
PAOLA ZULUAGA MONTAÑA
Centro de Documentación Judicial
Carrera 8 # 12b – 82 Piso 5
Tel: 381 72 00 ext 7504-7568
E-mail: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, Cundinamarca.-

Cordial saludo,

Notifícole que esta Sala mediante proveído calendado 14 de noviembre de 2018, siendo ponente el Magistrado doctor JAIME CHAPARRO PERALTA, dispuso: En atención a la constancia secretarial obrante a folio 36 del expediente, en el que se advierte que no ha sido posible notificar al vinculado Carlos Enrique Gómez Cancelado, se dispone a realizar su notificación a través de la página web del Rama Judicial, a quien se le dará traslado de la demanda para que en el término de 1 día tenga oportunidad de pronunciarse.

Lo anterior dentro de la acción de tutela promovida por EFREN JIMENEZ ORTEGA contra JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA. Radicación N° 20001 22 14 001 2018 00115 00.

Atentamente,



MARTHA MARCELA MARIN HERNANDEZ
Secretaria Ad Hoc Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral